



TRANSNACIONALES EN EL SECTOR DEL AGUA Y EL CASO URUGUAYO

Claudia Torrelli

I. Introducción

Esta ponencia tiene por finalidad destacar el creciente rol de las corporaciones transnacionales en el 'sector' del agua, tanto en los servicios de abastecimiento y de saneamiento, así como en relación al recurso como tal.

Me referiré primero al escenario que se ha generado por la 'crisis' del agua a nivel mundial y las respuestas que se vienen perfilando de manera hegemónica en el marco de la globalización neoliberal. En segundo lugar pasaré a presentar la experiencia de Uruguay ante la incipiente privatización de sus servicios de agua potable y saneamiento.

II. El Agua: un recurso 'escaso' en el siglo XXI

Luego de que durante varias décadas, distintas voces han venido advirtiendo sobre la inminente 'crisis del agua' y sobre la consiguiente necesidad de tomar medidas al respecto, es evidente que la situación no puede subestimarse por más tiempo y que, de sostenerse los actuales patrones de utilización y contaminación de las fuentes del agua, el escenario sólo empeorará. Es así que comenzamos el s. XXI inmersos en la 'crisis' del agua, el elemento que sostiene la vida y la creación de riqueza en la tierra y cuya presencia es imprescindible para el mantenimiento de los ecosistemas, la producción de alimentos, la salud humana y la producción de bienes y servicios.

Sabemos ahora que el agua es un recurso finito. Si bien es el elemento más abundante en la tierra, el agua dulce representa menos del 1 % del total del agua a nivel mundial. A pesar de que estamos hablando de un recurso renovable, el aumento de la demanda, que a su vez se debe a múltiples factores, hace que la disponibilidad per capita de agua esté decreciendo rápidamente¹. Hoy existen, según estimación de las Naciones Unidas, 1100 millones de personas, en el mundo, sin acceso al agua potable y 2400 millones que no tienen acceso al saneamiento. La imposibilidad de atender la demanda de agua, tal como está planteada por el hombre en la actualidad, es un hecho real en muchas regiones y lugares del mundo. Según Maude Barlow, el consumo se está duplicando cada 20 años, lo que significa una tasa dos veces mayor que la del aumento de la población a nivel mundial.

Sumado a esto, muchas de las actividades que el hombre ejerce están haciendo peligrar aun más la escasa agua dulce que existe en el planeta, ya sea contaminando o agotando sus fuentes. El bombeo excesivo de las aguas subterráneas y el agotamiento de las zonas acuíferas, en las áreas agrícolas más intensivas del mundo, son ya un serio problema. La minería está inundando de agua salada a los acuíferos de agua dulce y reduciendo permanentemente la capacidad de la tierra para almacenar agua. La expansión vitiginosa de la

¹ "El tema del agua hoy, planteado en términos sencillos, es que mientras que la única fuente de renovación del recurso son las precipitaciones continentales (que abastecen más o menos de 40.000 a 45.000 km³ por año) la población mundial aumenta aproximadamente 85 millones por año". (2001)



minería a nivel global y de la industria aumenta la amenaza de polución de las fuentes subterráneas. Por otra parte, también debemos considerar la sobre explotación de los grandes sistemas fluviales, etc.

En pocas palabras, la realidad es que hay millones de personas que actualmente no tienen acceso al agua potable ni al saneamiento, y esto con una tendencia al consumo creciente (debido al aumento de la población, pero sobre todo, debido al continuo crecimiento de actividades que demandan enormes cantidades de agua). Pero, el problema principal es que para atender esta demanda creciente contamos con un recurso finito, que además, la contaminación está agotando cada vez más.

Ante este panorama, lograr el acceso al agua dulce y al saneamiento para todos en forma equitativa, utilizándola de tal modo que no aceleremos el agotamiento de sus fuentes, evitando la contaminación, respetando su capacidad de renovación y logrando revertir el daño hecho de modo de reestablecer el equilibrio de los subecosistemas acuáticos, plantea un desafío gigantesco.

Ante semejante realidad ya existen serios conflictos entre países, entre regiones por el acceso y uso de este bien. Lo que está en juego es quién controla el discurso de la problemática del agua y sus soluciones, es decir, quién gestiona y administra la 'crisis' y en beneficio de quién.

III. Mercantilización, privatización y comercialización del agua.

A medida que la 'crisis' del agua se intensifica, los centros del poder mundial en el marco de la presente globalización intentan acceder de manera hegemónica al uso de ésta. Coherente con la globalización, la solución que se ofrece es la privatización, mercantilización y la comercialización internacional del agua.

Al amparo de los organismos mundiales, el agua se está transformando rápidamente en un producto controlado por empresas globalizadas, las que involucran no solo a poderosas transnacionales del agua sino también a aquellas transnacionales de la alimentación, la ingeniería y la construcción. De este modo un reducido número de corporaciones se está apoderando del control de este recurso escaso.

El mercado mundial del agua está abrumadoramente dominado por dos empresas transnacionales de origen francés, la Suez (previamente Suez Lyonnaisse des Eaux) y Vivendi Universal. Las dos son parte del grupo de las 100 transnacionales más grandes del mundo, según el ranking de Global Fortune, y están presentes en más de 120 países del mundo en los 5 continentes. (Barlow, 2001)

Claro que, en esta nueva cruzada del capitalismo del s. XXI, estas empresas no están solas, las respaldan y apuntalan el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OMC y diversos acuerdos de libre comercio e inversiones, los Estados poderosos y también, aunque en menor medida, las Naciones Unidas.



El BM y el FMI

El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional están promoviendo el involucramiento del sector privado transnacional, cerrando las numerosas opciones que tienen los países o municipalidades para poner en práctica otras formas más eficientes, como por ejemplo, la opción de crear empresas públicas a escala más reducidas para el manejo de los recursos hídricos. La mayoría de las veces imponen la privatización como condición para otorgar los préstamos y aliviar la deuda, financiando a las transnacionales en detrimento de las empresas públicas.

Especialmente, el Banco Mundial ha adquirido un rol preponderante en esta política a través de instancias como el World Water Council² (junto a las multinacionales francesas al inicio) y el 'Global Water Partnership', supuestamente un organismo más técnico y en donde 'participarían' algunas ONG's. El World Water Council alberga en su seno a los 'World Water Forum'³. El tercer forum mundial del agua tuvo lugar en Tokio el 2003, el próximo será en México el 2006. Estos forums se han constituido en la reunión de think tanks, transnacionales del agua, de los alimentos, de la ingeniería y la construcción, grupos de lobbies, políticos y dirigentes mundiales. De hecho estas dos organizaciones están jugando un papel hegemónico, que se expresa en el discurso sobre el problema del agua y sus soluciones.

El Banco Mundial, vía condicionamientos para otorgar nuevos préstamos o valiéndose de la debilidad estructural en las que se encuentran la mayoría de los países, debido a la deuda externa, exige la privatización de los servicios públicos de distribución de agua potable y saneamiento. En forma especial, cuando la privatización pueden significar potencilamente un negocio enorme, ya que hoy en día sólo el 5 % de estos servicios están en manos privadas.

El BM y FMI están adquiriendo un rol creciente y relevante en los temas asociados a la protección del riesgo, las garantías a las ganancias y el financiamiento global de las actividades de las corporaciones transnacionales que actúan en el sector. En este sentido, las recomendaciones del Informe Camdessus⁴, presentado en el Tercer Foro Mundial del Agua, que estableció una serie de instrumentos para reducir el riesgo experimentado por los operadores privados, estimulando así su participación, ya han sido incorporadas a la estrategia del Banco Mundial. Estos instrumentos incluyen mecanismos de garantía contra los riesgos políticos, de protección contra los riesgos de los tipos de cambios, etc. (David Hall, 2003).

Esta estrategia de reducir los riesgos políticos para los inversores ya estaba presente en el documento del Banco Mundial: 'Estrategia de asistencia para Gobiernos urbanos y locales en 1999'. Sin embargo, este fortalecimiento de las medidas parece responder directamente a los últimos 'pliegos de condiciones', manifestados por las transnacionales que lideran las privatizaciones de los servicios de agua dulce. (David Hall, 2003).

Finalmente las grandes transnacionales están reconociendo que no pueden hacer dinero de los pobres y, por lo tanto, no pueden brindarle los servicios que les habían prometido. Como

² Consejo Mundial del Agua

³ Forum Mundial del Agua.

⁴El Consejo Mundial del Agua y el Global Water Partnership pusieron un millón de dólares, con financiamiento del gobierno holandés, para patrocinar un Panel liderado por Camdessus para atender el tema del financiamiento del agua. Este fue conformado por 20 panelistas, mayoritariamente ex funcionarios de los principales bancos de desarrollo, prestamistas y transnacionales del sector del agua.



señala el informe de Public Services International⁵, la experiencia le enseñó a Suez que su modelo de ganancias era insustentable. A la misma conclusión llegó SAUR y, del mismo modo, Vivendi está restringiendo también las inversiones. De hecho las compañías están exigiendo subsidios y garantías a los bancos de desarrollo como condición previa para anexar a los pobres al servicio de agua. El hecho de que cuantiosos recursos públicos, a través de las agencias de desarrollo, estén siendo usados para subsidiar a las empresas privadas, no es nada menor. En principio, esta practica cuestiona la validez del argumento principal, usado para privatizar, es decir, que las empresas invertirían allí donde el Estado no puede hacerlo y que lo harían, además, para brindar agua a los millones de personas en el planeta que no tienen acceso a ella.

Cada una y todas las experiencias muestran lo contrario. Allí donde se ha privatizado ‘los pobres’ no han sido los beneficiados. Además, no existe motivo para que las IFI no financien al sector público y en su lugar subsidien al sector privado.

OMC y tratados bilaterales de comercio

Junto a la desregulación de los servicios de agua y la apertura de los mismos a la inversión privada y extranjera⁶, los gobiernos han ido renunciando, en las negociaciones comerciales, al control de estos servicios.

La OMC y los tratados bilaterales o birregionales de librecomercio, como eventualmente puede ser el de UE-MERCOSUR, vienen a reforzar los emprendimientos privatizadores del BM y del FMI, otorgando nuevas garantías, transformando el agua, de un derecho humano en una necesidad y sujetándola a los regímenes de bienes, inversiones y servicios, cuyo ejemplo más desarrollado ha sido el TLC CAN. La intención es asegurar que el agua pueda transportarse tanto por desviación al interior de los propios países o regiones, como también a otros países en el extranjero por medio de tuberías y supertanques. Ya existen muchas compañías que están desarrollando tecnología para que enormes cantidades de agua puedan ser transportadas y vendidas en el mercado.

En 1991 *Canadian Banker* señaló que la exportación de agua devendría en un negocio millonario y en el mismo año el *Report on Bussiness* dijo que: “...algunas de las más grandes compañías de ingeniería de Canadá están esperando el día en que el agua se mueva en el mundo como petróleo, trigo o madera...lo que será importante es quien tendrá el derecho de venderla al mejor postor”. (Marlow, 2001)

La función del comercio internacional del agua es convertir este elemento en una mercancía más, sujeta a las leyes del mercado. De esta forma se busca satisfacer las necesidades humanas, controladas centralmente por las transnacionales, y reubicar el elemento vital, a la manera que lo requiere el nuevo paradigma ‘global’. De esta forma se espera satisfacer el consumo de agua en la agricultura industrial, en la minería y en las grandes industrias de alta tecnología, etc. Muchos expertos señalan claramente que las fuentes locales no serán suficientes para atender las necesidades de abastecimiento debido al agotamiento de los acuíferos en las zonas que se emplean tecnología intensas.

⁵“ Water Multinationals – No Longer Bussiness as Usual”. David Hall, March 2003

⁶ En contraposición a estos hechos es importante destacar que en la mayoría de los países desarrollados del mundo el suministro del agua potable continua siendo público.



La Unión Europea

La Unión Europea es un actor más, que está interesado en el tema. Como lo señaláramos más arriba, las mayores transnacionales vinculadas al agua provienen de esta región del mundo. La actitud de la UE en las negociaciones de la OMC dan cuenta de ello. La lista de demandas, que se filtró en el año 2002, reveló que la UE pedía compromisos a 72 países para abrir el subsector de distribución de agua, de un total de 109, a los que la UE ya les había hecho algún tipo de solicitud en relación a los diferentes servicios. Pero el hecho relevante no es solo que la UE haya hecho estos pedidos a una numerosa cantidad de países, sino que también les haya puesto exigencias a los países donde ya existen sistemas de distribución de agua que no se rigen por el lucro y que funcionan además de manera muy efectiva (WDM, 2003).

En las negociaciones, por un acuerdo de libre comercio con el MERCOSUR, la UE ha vuelto a insistir sobre la inclusión de servicios ambientales, en especial sobre los servicios de distribución de agua potable y saneamiento.

IV. Agua y privatizaciones en Sudamérica

El sector del agua en Latinoamérica no ha estado excluido del modelo general de liberalización, privatización y desregulación de los servicios públicos, profundizado de manera dramática en los 90's vía el Consenso de Washington, OMC y los diferentes tratados bilaterales.

Así, asistimos en todos los países a la privatización de partes de sus sistemas de distribución de agua potable y saneamiento, lo que ha generado una variada gama de impactos negativos.

Las privatizaciones en Sudamérica están siendo monopolizadas por Suez y Vivendi. Entre ellas controlan 2/3 del mercado privatizado. Las siguientes compañías en importancia son SAUR, Thames y Anglian. En el panorama, en general, se visualiza el predominio preponderante de las compañías europeas respecto a las compañías norteamericanas.

Según el informe de Public Services International sobre la privatización del agua en América Latina:

- a. *Los préstamos* de las agencias multilaterales de desarrollo han sido centrales en casi todas las privatizaciones; el dinero que las compañías por sí mismas han invertido es muy poco.
- b. En muchos casos, las principales amarres, que se esconden detrás de las privatizaciones, han sido las *condicionalidades de las IFI's*. Esto incluye, como lo veremos en el caso de Uruguay, los ajustes estructurales impuestos por el FMI (una de cuyas medidas es siempre pedir privatizaciones), el Banco Mundial y sus condicionalidades para los préstamos y el BID. Éste último tiene un rol clave en la región por ser la agencia regional para el 'desarrollo' del Banco Mundial. También el Banco Europeo de Inversiones juega un papel muy importante, ya que actúa a menudo con fondos disponibles solo para las empresas privadas europeas⁷.

⁷ Ver David Hall and Emanuele Lobina: "Water Privatization in Latin America, 2002" in Public Services International, July 2002.



- c. *Las compañías privatizadas* hasta el 2002 ocasionaron distintos *problemas*. Cada una de estas compañías registra, por lo menos, dos de los siguientes incumplimientos o problemas:
- el servicio no ha sido extendido a quienes no tienen recursos, a pesar de la existencia de obligaciones contractuales;
 - el desempeño ha sido pobre en términos de calidad de agua;
 - los precios se han elevado sin justificación apropiada;
 - han invertido menos dinero del que estaba estipulado;
 - existen graves niveles de corrupción
- d. muchas de las empresas actuantes en la región pusieron como condición la *reducción de personal* y en algunos casos el *despido de trabajadores*, especialmente aquéllos vinculados a los sindicatos.

V. El control sobre los recursos: el caso del acuífero Guaraní

El acuífero Guaraní es una reserva de aguas subterráneas ubicada en el subsuelo de los cuatro países que integran el MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Este acuífero es el cuarto por su tamaño según el informe de Naciones Unidas del 2003, “Agua para la Gente, Agua para la Vida” y una fuente de agua y recurso estratégico para la región del MERCOSUR. Sólo Argentina tiene un volumen explotable que corresponde a 4 veces su demanda total anual (Clarín, 2003). En cuanto a los riesgos para el futuro del acuífero; los principales están representados por la contaminación sin control en las áreas de recarga y por la extracción desmedida de sus aguas debido a la escasa regulación existente. En algunos lugares, ambas prácticas han dejado de ser un riego y se han vuelto, lamentablemente, en daños irreparables para el futuro de esta fuente de agua.

La importancia del acuífero y la situación potencial de riesgo en que se encuentra, no por casualidad, le ha servido de excusa a la OEA y el Banco Mundial para financiar estudios y proyectos de investigación. Según las autoridades del Proyecto para la Protección ambiental y manejo sustentable del Sistema Acuífero Guaraní, coordinado por la OEA y financiado y apoyado por el BM y el Global Environment Facility (GEF), esta situación “justifica plenamente actuar con celeridad y con programas adecuados y realistas para proteger el Acuífero Guaraní hoy, para que pueda ser utilizado por las actuales y futuras generaciones”. Lo que no está claro aquí es si se refiere a las futuras generaciones del MERCOSUR o las de otras latitudes, con mayor poder y/o mayor capacidad adquisitiva para consumir.

Por iniciativa de algunas universidades de los cuatro países del MERCOSUR, a partir de 1994, se sostuvieron reuniones académicas periódicas con el objetivo de avanzar en la investigación de esta estratégica fuente de agua subterránea. Además, estas reuniones impulsaron o conllevaron a dichas universidades a suscribirse al Acta de Paysandú, el 22 de abril de 1997. En este documento se consideraba necesario que los gobiernos nacionales de los cuatro países establecieran mecanismos de coordinación destinados a la investigación, utilización y preservación del Acuífero Guaraní, de tal forma que se asegurara una gestión sustentable y equitativa para los países que lo comparten.

La investigación, que venían realizando las universidades de los 4 países, tenía por objetivo aumentar el conocimiento sobre la magnitud del recurso y determinar la sustentabilidad de su



uso, evitando su contaminación y una utilización inapropiada de él. No obstante, de la profesionalidad con la que, dichas investigaciones, eran trabajadas, en estas universidades, pasarán a estar en manos, y a ser gerenciadas, por la Organización de los Estados Americanos y a ser financiadas por el Global Environmental Facility como también por Vigilancia Geológica Germana (BGR) y el programa Asociado del Agua de los Países Bajos (BNWPP).

La pregunta que surge rápidamente es, qué intereses tienen Holanda, Alemania, EE.UU, entre otros, en el Acuífero Guaraní. Según estas organizaciones “el objetivo global del proyecto es: apoyar a los países involucrados en el diseño e implementación conjunta de un marco institucional para la co-gestión participativa, y la preservación del Acuífero Guaraní, en beneficio de las generaciones presentes y futuras”. Según las autoridades locales, las universidades de los países del MERCOSUR no tienen el capital ni la tecnología necesaria para el desarrollo de estos estudios.

A partir de las lecturas sobre el manejo de los acuerdos internacionales y las agendas de desarrollo de la OMC tenemos claros reparos sobre lo que puede llegar a pasar. La explotación del acuífero se está analizando en encuentros muy importantes a nivel internacional, ya que para muchos países existen reservas enormes de agua dulce en esa región y de éstos se visualiza la necesidad de generar un marco institucional regional que regule el uso de estos recursos. Así, la vicepresidenta de la Federación de Funcionarios de Obras Sanitarias del Estado, FFOSE, expresaba en una entrevista radial que, “nos preocupa qué será aquello que se institucionalice como norma regional para la explotación de ese acuífero. Más aún si aparece el Banco Mundial, dando un préstamo de US\$ 13 millones destinados a estudios y proyectos, en particular, si se sabe que los lineamientos de este banco apuntan a promover la participación privada, del sector movido meramente por intereses mercantiles y a excluir al sector social o estatal en el manejo de los recursos hídricos”.

La Comisión de Defensa del Agua de Uruguay ha realizado una gira por el norte del país. Durante este gira tuvo lugar también un encuentro con la Central Única de Trabajadores de Brasil, en la que además se fijó un encuentro para el día 5 de junio de 2004. Con esta iniciativa se espera empezar a coordinar, tanto a nivel de centrales sindicales del MERCOSUR como a nivel del movimiento popular, la defensa del acuífero. A lo mejor a través de esta iniciativa de lograr, en un futuro cercano, explotar el acuífero de manera sustentable, y de manera diferente a como hoy se administra el recurso del agua, es decir, no de manera mercantil sino social. También será este un tema clave en el próximo Foro Social de la Triple Frontera, a realizarse en Julio de este año⁸.

VI. El caso Uruguay

Evolución política del Tema⁹

En Uruguay, la privatización de los servicios de distribución de agua y saneamiento ha tenido lugar sólo de manera reducida (sólo en un departamento del país). No obstante, perdura el intento de extender esta experiencia privatizadora al resto del territorio. El de Uruguay es un

⁸ La Triple Frontera es el punto donde convergen las fronteras de Argentina, Brasil y Paraguay y es un lugar estratégico del Acuífero dado que allí se encuentra el lugar de recarga.

⁹ Esta sección presenta múltiples aportes extraídos de la publicación mensual del Órgano Oficial de Información de los Trabajadores de OSE, “CAUDAL”.



caso bien interesante para ilustrar las contradicciones y la falsedad de los supuestos que se presentan en el discurso hegemónico para imponer la privatización, al cual me referí anteriormente. Así mismo, es posible observar en el fenómeno uruguayo, la indiferencia de este discurso, frente a las particularidades locales y nacionales, en función de un supuesto modelo ‘único’ diseñado para las políticas de agua.

Si hay un lugar donde no estaban dadas las supuestas condiciones para la privatización del suministro de agua dulce, ese lugar se llama Uruguay. Desde 1952, el año en que el Estado tomó en sus manos el servicio de agua potable y saneamiento (excepto el saneamiento de Montevideo, la ciudad capital, que está en manos de la Intendencia), el 97% de la población urbana está conectada a la red de agua potable. Si bien es cierto que un 10% de la población no cuenta con la conexión del servicio del agua en la vivienda; la empresa estatal no es ineficiente, ni en la calidad del servicio que brinda, ni en su ‘rentabilidad’.

Como veremos, más adelante, la presencia de las empresas transnacionales en Uruguay, favorecida por la privatización inicial de este servicio, en uno de sus departamentos, a su vez muy similar al resto de las privatizaciones en Latinoamérica, tiene una serie de inconvenientes. Algunos de esos inconvenientes ya los he mencionado anteriormente. A partir de ellos es posible cuestionar la extensión del modelo al resto del territorio del país. Por una parte, estas empresas han presentado numerosos problemas de calidad, continuidad, seguridad y problemas medioambientales que la empresa pública OSE (Obras Sanitarias del Estado) no presenta, y por otra parte, no han cumplido con las inversiones previstas. Éste fue el argumento principal para otorgar la concesión, ya que según fuentes oficiales, ‘el gobierno uruguayo y OSE no contaban, ni disponían de recursos económicos para llevar a cabo las inversiones’.

Desde 1992, el pueblo uruguayo, mediante los mecanismos institucionales de Democracia Directa existentes en el país, dijo *no* a la venta de las empresas públicas. Este fue un pronunciamiento democrático que contó con el 72% de apoyo de la ciudadanía. Con ello se detuvo el proceso privatizador por algunos años. Sin embargo, durante toda la década de los 90 y en los años posteriores a la misma, hubo una pugna continua entre los proyectos privatizadores de los sucesivos gobiernos y quienes se oponían a ellos¹⁰. No obstante a estos hechos, los gobiernos, mientras podían, continuaban privatizando; muchas veces bajo la forma encubierta y eufemística de concesiones. Ejemplo de ello fue la privatización de la distribución de agua potable en el departamento de Maldonado.

El proceso de privatización en el sector del agua ha tenido varias instancias. Se inicia durante la segunda presidencia de Julio M. Sanguinetti (1995-2000). Éste fue quien permitió las privatizaciones en el sector del agua y del saneamiento, recurriendo a la excusa de que el Estado no tenía el capital necesario para invertir en el saneamiento en Maldonado. El Sindicato de la empresa pública (FFOSE) junto con la población de Maldonado, llevaron adelante una larga campaña a través de medios sindicales, informativos y legales para frenar la concesión del servicio de agua en el departamento de Maldonado. Lamentablemente, no fue posible evitarla. Curiosamente la zona seleccionada era una de las “joyas” de la empresa de Obras Sanitarias del Estado, OSE, a nivel nacional, dado el alto poder adquisitivo y la alta densidad de la población en comparación a las otras zonas del país.

¹⁰ El último de ellos fue en diciembre del año pasado, en contra de la ley que permitía la asociación de la petrolera estatal - ANCAP- con privados. En esta instancia, el 62,2% de la ciudadanía falló en contra de esta ley. Y en este año, como veremos luego, se concurrirá también a las urnas para reformar la constitución, para que incluya la prohibición de privatizar el agua.



Por otra parte, en las negociaciones previas al último préstamo otorgado por el BM en 1999, la OSE se comprometió a seguir privatizando otras áreas rentables del país. Ya en 1998, a través de una carta, el BM felicitaba a su Vicepresidente por la exitosa gestión en la apertura al sector privado y lo alentaba a seguir en ese camino, para garantizar así futuras ayudas económicas para la modernización del Organismo y la privatización de la cobertura de saneamiento.

La intervención política más contundente, en pro de la privatización, ha sido la del Fondo Monetario Internacional. A mediados del 2002, en el momento más dramático de la crisis económica uruguaya a raíz del colapso del sistema financiero, el FMI vuelve otra vez a pedir desregulaciones y privatizaciones en varias áreas de la economía uruguaya. En ese momento se firma una nueva Carta de Intención, en la cual el gobierno uruguayo se compromete a reducir los controles sobre el sector del agua y saneamiento con el fin de facilitar el ingreso de inversores privados. También se comprometió a realizar un “llamado a licitación para mejorar los servicios en Montevideo” y para incentivar “la participación de capitales privados en plantas de tratamiento de aguas residuales”.

Al mismo tiempo, existe una *estrategia de compartimentar las normas que apuntan a la liberalización del sector*. Estas aparecen en distintas leyes, las que incluyen medidas que pasan, muchas veces, desapercibidas y que buscan dismantelar las funciones de la empresa estatal, abriendo así el camino a futuras privatizaciones¹¹.

Finalmente, la *Ley del Marco Regulatorio* de los servicios de agua y saneamiento, claro resultado de las exigencias del FMI, pretende ser inpuesta a cambio de los préstamos obtenidos por el gobierno durante la crisis bancaria en Julio de 2002. Esta ley se encuentra en el Parlamento desde finales del mismo año y su objetivo es “promover la participación privada en la gestión y el desarrollo del sector”, quitando a la OSE toda autonomía sobre su propio desarrollo¹².

Algunos puntos críticos de la ley:

- a. Divide la unidad del servicio que presta la OSE actualmente para promover la participación privada de numerosos agentes a lo largo y ancho del país, los que pueden quedarse con las distintas partes que forman hoy en día la OSE.
- b. Asegura la rentabilidad de los capitales privados que ingresen al sector mediante:
 - la obligatoriedad de conexión a las redes de agua y saneamiento.
 - la fijación de tarifas de acuerdo a las condiciones de cada servicio, lo que significa que ya no se cobraría un único precio en todo el país, sino que cada región pagará diferenciadamente, según al costo que requiera la prestación del servicio. Esto inhibirá la posibilidad de utilizar subsidios cruzados que

¹¹ Se reforma la Carta Orgánica de OSE permitiéndosele la venta de aguas no tratadas y con “fines diversos”. Se vota una Ley de Reactivación Económica que establece la posibilidad de que privados presenten iniciativas originales para quedarse con parte de la gestión o el servicio de cualquier parte del Estado. Se deslinda de la órbita de OSE proyectos de inversión en saneamiento en distintas partes del país, quedando éstos en manos del Poder Ejecutivo por medio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Se crea la URSEA (Unidad de Regulación del Sector Energía y Agua), la que quita competencias a la empresa pública, dividiendo así los agentes que administran el servicio entre: quiénes lo otorgan y quiénes lo regulan, de esta forma OSE pasa a ser tratada en iguales condiciones que cualquier operador privado.

¹² Esta ley traspasa a manos del Poder Ejecutivo la posibilidad de “formular los objetivos de política de servicios de suministro de agua y saneamiento” y de “desarrollar de los estudios técnico-económicos del sector”



permitan un equilibrio entre zonas y poblaciones más y menos rentables. El único límite que se fija para determinar el monto de las tarifas es que éstas deberán ser “sustentables”, o bien, que la tarifa deberá cubrir los costos de operación, las inversiones necesarias para el funcionamiento y una “razonable” ganancia empresarial.

- No solo se le asegura, al inversor privado, el acceso al mercado (con usuarios cautivos) y una alta rentabilidad; sino que además, por medio de esta ley, se le asegura cero de impuestos, cero de tasa, cero de contribución.
 - Establece un fondo de subsidios para aquellos que no pueden pagar el servicio; sin embargo, el financiamiento de éstos subsidios provendrían, entre otras fuentes (está claro que no provendrá de las empresas privadas), de un impuesto de 3% sobre las facturas de agua y saneamiento. Es decir, de los propios bolsillos del usuario.
- c. Plantea el Transporte de Agua Potable, es decir, la conducción de agua potable a través de tuberías sin dar a conocer la ruta de viaje de ésta, lo que estaría habilitando a la construcción de acueductos, cuyo destino final es la exportación de agua.
- d. Pone a subasta los depósitos minerales, dentro de los cuales se podrían encontrar reservas de agua subterráneas.

La aprobación de una Ley de esta naturaleza significaría la progresiva desaparición de la OSE y la plena apertura del sector a los inversionistas privados; en realidad a las corporaciones transnacionales. Frente a esta amenaza y ante el rompecabezas que han conformado las sucesivas leyes y reglamentos, el sindicato de OSE y numerosas organizaciones de la sociedad civil, concluyeron que lo más conveniente para la protección del propio recurso, y de los servicios de agua y saneamiento, era lograr que se plebiscite una Reforma Constitucional. Este plebiscito debe impedir a los gobiernos continuar la línea privatizadora de los servicios de agua y saneamiento.

VII. La experiencia en Uruguay con las transnacionales del agua.

Un elemento esencial para la sensibilización de la población y para la toma de conciencia sobre lo que significa realmente la privatización de los servicios de distribución de agua y saneamiento, ha sido el impacto negativo provocado por la privatización parcial en Uruguay. Dicha privatización, como lo mencioné anteriormente, benefició muy particularmente a las transnacionales activas en el país. Esta sensibilización y toma de conciencia ha contribuido a la adhesión y a la participación de la población en la lucha por la Reforma Constitucional.

Aguas de la Costa

En 1998 se otorgó una concesión privada a Aguas de la Costa, consorcio conformado por Aguas de Barcelona, que a su vez es subsidiaria de Suez de Francia, en calidad de operador y a dos empresas uruguayas. A cargo de éstas quedaron los servicios de agua y saneamiento de una parte del departamento de Maldonado, que cuenta con unos 2.450 usuarios.



Esta concesión no ha traído beneficios para el departamento, sino que por el contrario sólo problemas: cobros excesivos, agua no potable y maloliente, y problemas ambientales. Incluso el Global Water Partnership reconoció que “las críticas por tarifas inapropiadas, servicio deficiente y problemas recientes de la calidad del agua suministrada hacen de éste un pésimo ejemplo de concesión privatizada”¹³.

Esta nueva administración ha enfrentado insistentes reclamos de los usuarios por las elevadas tarifas, varias veces superiores a las que cobra la empresa estatal, y por las elevadísimos costos mínimos que se incluyen mensualmente en la facturas. La concepción del agua como mercancía ha llevado a la empresa a quitar las canillas públicas de la zona y a dejar, por ejemplo, sin suministro a una escuela pública por no haber podido cancelar la factura.

Los impactos no han sido solo económicos, sino que también se generaron problemas de desecación de la Laguna Blanca, por un sistema inadecuado de gestión por parte de la empresa¹⁴.

Uruguay

En el 2000 se le otorgó a la compañía privada Uruguay SA, subsidiaria de la compañía española Aguas de Bilbao Bizkaia, un contrato para el suministro de agua y saneamiento por 30 años en el departamento de Maldonado, que posee una población estable de 120 mil habitantes y otra flotante (que se concentra mayormente en el verano) de unos 600 mil turistas al año. Uruguay entró en actividad en octubre de 2000. Los otros accionistas del consorcio, aparte de Aguas de Bilbao, que es la operadora, son Iberdrola Energía SA, y BBK (Caja de Ahorros de Vizcaya).

Calidad, tarifas y medio ambiente

Los inconvenientes generados por esta empresa, han sido bastante desagradables. Al poco tiempo de haber entrado en operación, a fines del 2000, esta empresa deja sin agua al balneario Piriápolis durante 4 días, en el verano del 2001, a causa de la rotura de una tubería, por negligencia y descontrol. En marzo del mismo año, sobre-facturó las tarifas; pero una movilización de los vecinos logró que se reconociera el cobro indebido y, por lo tanto, se devolvieran los importes excesivos.

En cuanto a la calidad del agua; vecinos de la zona han dicho públicamente que “no consumen el agua que distribuye esa empresa, porque desde hace mucho tiempo deja residuos y manchas marrones en piletas y sanitarios”; sin embargo, en Maldonado (ya sea en la parte este del departamento, operada por Aguas de la Costa, como en la parte oeste, operada por Uruguay) se pagan las tarifas más altas del país por suministro de agua y saneamiento.

En febrero de 2002, de acuerdo a los resultados de los análisis de calidad del agua realizados por los laboratorios de la OSE, esta empresa estatal, recomendaba en Punta del Este, hervir el agua antes de ser consumida, ya que no cumplía con los estándares mínimos para ser

¹³ Yelpe, Laura & Carlos María Serrentino: “Uruguay y la gestión de sus recursos hídricos” South American Technical Advisory Committee (SAMTAC), Global Water Partnership. Enero de 2000.

Véase además : www.unesco.org/phi/vision2025/Uruguay

¹⁴ Ana Domínguez: “La gestión sustentable del agua en Uruguay”, Redes Amigos de la Tierra Uruguay - Programa CONOSUR Sustentable, 2003.



considerada como agua potable. En Abril, surgen nuevamente problemas con la calidad del agua. De un total de 20 muestras, 10 dieron coliformes totales y 4 coliformes fecales¹⁵. La OSE recomienda otra vez a los pobladores de Punta del Este hervir el agua antes de tomarla.

Con respecto a los problemas ambientales, en enero del 2002 aparecen desbordes de líquidos residuales en el centro de Punta del Este por la rotura del colector de saneamiento. La solución fue realizar un by-pass volcando las aguas residuales o cloacales al puerto de la ciudad.

Fuentes sindicales plantean que gran parte de estos problemas provienen de la empresa Uragua, ya que ésta “está ahorrando en los costos de producción y mantenimiento”. “Debería limpiar y controlar las cañerías semanalmente y no lo hace, utiliza filtros de menor calidad que lo estipulado, y para ahorrar energía deja estancada el agua en las redes, permitiendo la aparición de bacterias”. Y agregan: “nunca en la historia de nuestro país había ocurrido nada similar con la OSE durante sus 50 años al servicio de la sociedad”.

Incumplimiento del contrato

Pese a su mal desempeño, a finales del 2002 y luego de una importante devaluación en el país, Uragua logró modificar el contrato original¹⁶, obteniendo, entre otros beneficios, una reducción importante del canon acuífero. Asimismo, obtuvo que la garantía contractual de US\$ 20.000.000, al igual que otros compromisos, puedan saldarse con títulos de deuda pública a valor nominal, en lugar de saldar estos compromisos en dólares, es decir, en efectivo. También solicitó modificar el cronograma de inversiones, con el objeto de reducir las mismas; pero ésto fue desestimado por el gobierno.

La OSE hizo una inversión de US\$ 80–90.000.000, de acuerdo a la licitación número 1008, previa a la concesión del departamento de Maldonado, para poner en condiciones adecuadas la infraestructura del servicio del agua. Con ello la empresa concesionaria se aseguraba todas las ganancias provenientes de dicho servicio y lo único que se le exigió, fue hacer las obras de saneamiento. Sin embargo, estas obras no se realizaron: “en principio, porque las obras que está realizando Uragua se vienen financiando prácticamente con los ingresos que da la concesión”¹⁷. Los fondos para las inversiones no han provenido de las empresas privadas, sino han sido producto de las tarifas exorbitantes cobradas a los usuarios.

En resumen, los resultados de esta concesión fueron:

- a) La OSE hizo grandes inversiones en infraestructura dejándolo montado un gran negocio para la empresa privada que asumía el servicio.

¹⁵ La presencia de coliformes totales en el agua potable no implica riesgos para la salud, pero ponen en evidencia la mala calidad del agua y insinúan además la posible existencia de otro tipo de contaminantes. En cambio, son innegablemente nocivos para la salud los coliformes de tipo fecal, razón por la cual el presidente de OSE recomendó que el agua usada para el consumo personal sea hervida.

¹⁶ Desde la oposición se exigía que mientras no se hubiera solucionado, luego de la gran devaluación, la situación de muchos ciudadanos endeudados en dólares, porque se le debía modificar el contrato a esta empresa, “solo por ser extranjera.”[y más si consideramos que esta empresa] “recaudó en el país mucho más de lo que invirtió”. Diario La Republica, 31 de diciembre de 2002.

¹⁷ Palabras del Gerente General de Uragua, Unai Lerma, en el programa “En perspectiva” de Radio el Espectador, 4 de julio de 2003.



- b) Se produjo una pérdida importante de recaudación de impuestos por parte del Estado, dado que Uruguay, a diferencia de OSE, está exenta de pagar tasas de importación para los insumos y está exonerada del Impuesto al Valor Agregado.
- c) Se incumplió el pliego de obligaciones que estipula la concesión. En especial, la realización de la obra del Colector Subacuático, que fue el argumento principal para que Uruguay logre la adjudicación de la concesión.
- d) Hubo un atraso sistemático en el pago del canon de arrendamiento.
- e) El Estado perdió una recaudación de más de 16.500.000 EUR anuales, que era lo que OSE facturaba en Maldonado -una de las zonas de ingresos más altos del país-, que le permitía subsidiar otras zonas donde el servicio no es económicamente rentable pero que por razones sociales y de solidaridad se tienen que atender.
- f) Se perdieron 230 puestos de trabajo estatales.
- g) Se produjo una fuerte disminución de la calidad del agua y del ambiente.
- h) El socavamiento de la salud y los derechos de la población.

El peso de todas estas evidencias, finalmente condujo a que el gobierno, en julio del 2003, anunciara la decisión de dar una “salida ordenada” a la empresa privada Uruguay y que la OSE vuelva a asumir el servicio. Sin embargo, la empresa siguió operando y el verano del 2004 ha obtenido fuertes ganancias debido a que opera en una zona de intenso turismo. A esta situación ha contribuido también el embajador español en Montevideo, Fernando Martínez, ya que ha presionado al gobierno uruguayo "para obtener un nuevo y beneficioso contrato". De la salida anunciada de la empresa, ni noticias. Quien si salió fue el Ministro, incluso se cambió por otro más cercano a los intereses del FMI.

VIII. Movilización y participación ciudadana por la reforma constitucional.

Como ya vimos, la OSE se comprometía, en el último préstamo firmado con el BM, a seguir privatizando zonas rentables que están bajo su servicio, una de ellas es la Ciudad de la Costa. Los funcionarios de la OSE de la Ciudad de la Costa y los vecinos de esta zona se plantean conjuntamente la necesidad de buscar nuevas respuestas para frenar el nuevo proceso de privatización. Las razones son muy similares a las aludidas en el caso de Maldonado. Como en la mayoría de los casos, se necesita el saneamiento urgente y el Estado no dispone de los recursos. Se vuelve a plantear un mega-proyecto para desarrollar el saneamiento en la Ciudad de la Costa, el que según una consultora privada tiene un costo de US\$ 130.000.000.

Se convoca entonces a un primer plenario de vecinos, el cual más tarde se transformará en la Comisión de Vecinos de la Ciudad de la Costa en Defensa del Agua y el Saneamiento. Lo primero que surge, es la elaboración, a nivel técnico, de proyectos alternativos al mega-proyecto manejado por la OSE. Ésto se logra con el apoyo de expertos de la Universidad de la República, de profesionales particulares y de vecinos de la propia Ciudad de la Costa. Cuando uno de los proyectos adquiere carácter público, el propio directorio de la empresa estatal solicita ver el proyecto. En ese momento, técnicos de la OSE realizan un análisis primario de



costos, evaluando el valor del proyecto de saneamiento en US\$ 40.000.000, un tercio del costo del proyecto elaborado por la consultora privada.

Por otra parte, la Federación de Funcionarios de la OSE, comienza a participar a través de sus representantes en distintos foros internacionales, en los que se discute los temas del agua para consumo humano, sus perspectivas a futuro y las estrategias de los distintos agentes interesados en el tema. Partiendo de esta discusión a nivel mundial, el sindicato amplía su horizonte de lucha, pasando de la lucha sindical limitada, por los derechos laborales, a una defensa más amplia por el agua, patrimonio de todos uruguayos.

De esta forma, en el 2002 se conforma la Comisión en Defensa del Agua y la Vida, en la que participan la Federación de Funcionarios de OSE (FFOSE), agrupaciones agropecuarias y distintas ONGs¹⁸, que se lanzan a la vez, a una campaña nacional para impedir la privatización del agua. Dado que la modalidad para llevar a cabo las privatizaciones, ha sido la construcción de aparatos legales muy intrincados, que incluyen además disposiciones y obligaciones legales firmadas por los diferentes gobiernos, en los acuerdos internacionales, se llegó a la conclusión de que para defender el agua, de manera eficiente y duradera, lo mejor era reformar la Constitución del Uruguay.

Pero para lograr este objetivo se requería recolectar 250 mil firmas ciudadanas. En 2 meses (octubre a diciembre de 2002) se logró una adhesión de 140 mil firmas y el 31 de octubre de 2003 se entregaron 280 mil. Esta gran adhesión ciudadana permitió que en las próximas elecciones nacionales, a fines de 2004, se pusiera a consideración de toda la ciudadanía la enmienda constitucional que contemplaba, como principio fundamental, que el agua es un recurso natural esencial para la vida y que el acceso al agua potable y al saneamiento constituyen derechos humanos fundamentales.

También se estableció que:

a. La política nacional de aguas y saneamiento estará basada en:

- el ordenamiento del territorio, conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza;
- la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general;
- la participación de los usuarios y la sociedad civil en todas las instancias de planificación, gestión y control de recursos hídricos, estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidades básicas;
- el establecimiento de prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento del agua potable para todas las poblaciones;

¹⁸ La Comisión esta integrada por: Redes Amigos de la Tierra; Programa Uruguay Sustentable; Movimiento por la Utopía; Comisión en Defensa del Agua y saneamiento de la Ciudad de la Costa y Pando; Grupo Agua- Facultad de Ciencias de la Universidad de la Republica; la Comisión Asuntos Sociales, la Unidad Temática Recurso Agua-Comisión de programa y Grupo de los 36 del Encuentro Progresista-Frente Amplio; Conosur; Comisión Organización de Coordinadoras y Comisión Organización del PIT-CNT; Comisión en Defensa de ANCAP; Corriente Popular; Comisión Nacionalista en Defensa del Agua; Convergencia Socialista, UITA; Federación Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU); Coordinadora de Jubilados y Pensionistas; MADUR; Comisión Barrio Sur y FFOSE.



- el principio por el cual la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, deberán hacerse anteponiendo las razones de orden social a las de orden económico;
 - que toda autorización, concesión o permiso que de cualquier manera vulnere las disposiciones anteriores deberá ser dejada sin efecto.
- b. Las aguas superficiales, así como las subterráneas, con excepción de las pluviales, integradas en el ciclo hidrológico, constituyen un recurso unitario, subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal, como dominio público hidráulico.
- c. El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales.
- d. La ley, por tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá autorizar el suministro de agua a otros países, cuando este se encuentre desabastecido y por motivos de solidaridad.

La reforma contempla también la exclusión de posibles asociaciones de carácter mixta – pública y privada- en la administración de los servicios de agua potable y saneamiento; a diferencia de otras áreas del Estado, en las que constitucionalmente es posible este tipo de asociaciones.

Finalmente, una Disposición Transitoria Especial ("Z") establece que: el Estado indemnice o repare, a partir de la promulgación de la Reforma, las pérdidas de las empresas privadas, que se hicieron cargo de concesiones, que serán rescindidas. Tales indemnizaciones sólo deberán reconocer la inversión no amortizada, mas no el supuesto lucro proyectado.

Los impulsores de la reforma plantean también que el sector agua debe ser excluido de los capítulos establecidos en los acuerdos comerciales multilaterales, regionales o bilaterales sobre “bienes y servicios” e “inversiones”.

Así, la reforma pretende dejar fuera del mercado al agua y que su precio no pase a estar fijado por las leyes de oferta y demanda, ni mucho menos por el poder de algunas transnacionales que adquieran los derechos de explotación sobre ella.

Un aspecto a destacar es el rol activo que ha tenido el Programa Uruguay Sustentable, conformado por varias organizaciones, entre ellas Redes (Amigos de la Tierra Uruguay), en la incorporación los planteamientos de este proyecto en los contenidos de la reforma. No sólo en el aspecto que contempla y devuelve la responsabilidad principal a la empresa estatal en el abastecimiento de agua potable y el saneamiento, sino también en cuanto a la dimensión que enfatiza la sustentabilidad en el manejo del recurso agua.

Por último, no debemos olvidar que el proyecto de reforma nació de las Comisiones de Vecinos de la Ciudad de la Costa, de los docentes de distintas facultades, de militantes ambientalistas, de los trabajadores del agua, etc. y que contó con el apoyo y respaldo de más de 280 mil uruguayos, sin los cuales no hubiese sido posible.



IX. Resistencias de ayer y de hoy.

En torno a la defenza del agua se han ido estableciendo dos frentes, los que a su vez se han ido constituyendo y aglutinado en diversos movimientos de resistencia a la globalización neoliberal. El primer frente ha sido contra la privatización de los servicios públicos y el segundo contra la progresiva mercantilización y privatización de la naturaleza. Los activistas en este frente son denominados por alguna literatura de ecología política, y un número importante de actores y movimientos sociales, como los ‘global commons’.

Si bien se espera que la polución, el aumento de la población, los efectos nefastos de este modelo de crecimiento económico y la cruzada ambiental, vayan a ejercer enorme presión en el abastecimiento de agua dulce en el mundo en los próximos años. Es obvio que la experiencia ha mostrado que vender agua en el mercado mundial sólo favorece a quienes pueden pagarla, como las ciudades e individuos ricos, la agricultura intensiva, la industria. Por lo tanto, es inmoral que se siga sosteniendo por parte del BM, FMI y de la OMC que la única forma de garantizar el acceso masivo a este recurso vital, sea a través de acelerar el proceso de privatización. Por el contrario, este proyecto contempla sólo la rentabilidad de las corporaciones transnacionales, lo que significa excluir a quienes no puedan pagar. El hecho de que estas transformaciones, que favorecen preponderantemente al sector privado, ocurran en un contexto de tanta desigualdad económica y social, agrava aún más la situación.

Las instituciones financieras depositan su plena confianza en las transnacionales para llevar adelante el desarrollo y la expansión de los servicios de agua y saneamiento para los ‘pobres’. Ésto, sin embargo, es puesto en tela de juicio, hoy en día, por la experiencia mundial y por las políticas internacionales hegemónicas que siguen siendo implantadas con esta visión. La tercera reunión del Consejo Mundial del Agua en Kyoto lo dejó en claro.

Nada parece señalar que se vayan a desarrollar mecanismos distintos que puedan cambiar el curso de la política internacional del agua y desarrollar mecanismos para apoyar los sistemas de distribución de agua, incluyendo apoyo financiero, técnico y de gestión (Hall David, 2003).

Es fundamental, por ello que, todos los ciudadanos y ciudadanas, tomemos conciencia de la magnitud del camino emprendido en la búsqueda de soluciones duraderas a la problemática del agua. Además se debe tomar conciencia de la falacia de los argumentos oficiales y, por lo tanto, de la necesidad de poner toda nuestra lucidez y energía al servicio de la creación de alternativas nuevas y eficientes. Éstas deberán contraponerse a las políticas impuestas desde los centros del poder, que no sólo han agravado (de acuerdo a nuestra experiencia) la situación de los servicios de agua y saneamiento, y su acceso para los sectores más vulnerables de la sociedad, sino que también han continuado agravando el estado del agua dulce y la posibilidad de su utilización para el consumo humano. Es obvio que tales políticas no han contribuido a solucionar la inminente crisis en que se encuentra el sector.

.....



Bibliografía

- Amigos de la Tierra Internacional: “Agua con justicia para todos: resistencia mundial y local contra el control empresarial y la mercantilización del agua”, Enero 2003.
- Barlow Maude, “Blue Gold, The Global Water Crisis and the Commodification of the World’s Water Supply” Revised Edition, 2001.
- Boletines de Revista Caudal de la Federación de Funcionarios de OSE (FFOSE), Montevideo-UY, 2003-2004.
- Domínguez Ana, “La Gestión Sustentable del Agua”. Redes Amigos de la Tierra Uruguay - Programa CONOSUR Sustentable, 2003
- Emanuele Lobina and David Hall, “Water Privatisation in Latin America, 2002”, Public Services International Research Unit (PSIRU), University of Greenwich, 2002.
- Goldman Michel ed. “Privatizing Nature, Political Struggles for the Global Commons”, Transnational Institute, 1998.
- Hall David, “Water Finance- A Discussion Note” PSIRU, University of Greenwich. Paper Commissioned by Public Services International (PSI). World Social Forum, Mumbai, January 2004.
- Hall David, “Water Multinationals- No Longer Business As Usual”, PSIRU, University Of Greenwich. Paper Commissioned by Public Services International, March 2003
- The United Nations World Water Development Report “Water for People, Water for Life”, 2003.
- Yelpo, L., y Serrentino, C. M., “Uruguay y la gestión de sus recursos hídricos” en: www.unesco.org.uy/phi/vision2025/Uruguay, SAMTAC, Global Water Partnership, 2000.
- Workshop During The World Social Forum “Financing Public Water” organized by Corporate Europe Observatory, January 2004.
- World Development Movement “Whose Development Agenda? An Analysis of the European Union requests of developing countries, 2003